



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1336-2016-UNAP
Iquitos, 08 de noviembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0719-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 07 de noviembre de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0803-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0803-2016-EPG-UNAP, de fecha 25 de octubre de 2016, en la que resuelve reconocer a seis (06) ingresantes como alumnos del programa de maestría en Gestión Pública, I promoción – Sede Requena, en el proceso de Admisión 2016-II Etapa;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0803-2016-EPG-UNAP, de la Escuela de Postgrado, de fecha 25 de octubre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Reconocer a seis (06) ingresantes como alumnos del programa de maestría en Gestión Pública, I promoción – Sede Requena, en el proceso de Admisión 2016-II Etapa, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

N.º	Apellidos y nombres	Nota
1	DE LA CRUZ TORRES, Gabriela del Carmen	14
2	VALCARCEL GONZALES, Marco Polo	14
3	ESTEVEZ PALOMINO, Elix Jaime	14
4	ALVEAR CALZADA, Elmer Bernardo	14
5	CHUQUIPIONDO GARCÍA, Mario Abel	14
6	DEL AGUILA URQUIA, Elmer Alberto	14

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)

